

Comisionado Arturo Robles Rovalo

Voto Razonado

XXII Sesión Ordinaria 18.09.19



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Voto razonado del Asunto III.2

Asunto III.2

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHHCU-TDT, en la Ciudad de México.

Propuesta del Proyecto

El proyecto propone autorizar el acceso a la Multiprogramación al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos mediante el Canal 18 (494-500 MHz) con distintivo de llamada XHHCU-TDT, en la Ciudad de México para realizar la distribución de "Canal del Congreso Senado" y el "Canal del Congreso Diputados" generados por el propio solicitante además de actualmente programado "Canal del Congreso".

Voto Razonado

Emito VOTO FAVORABLE respecto del Proyecto. Ello, en virtud de que la Unidad de Competencia Económica no prevé que por la autorización del acceso a la multiprogramación de los canales de programación "Canal del Congreso Senado" y el "Canal del Congreso Diputados", se generen efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia en la provisión del STRDC o que se generen fenómenos de concentración de frecuencias a nivel nacional o regional. Además de que los canales "Canal del Congreso", "Canal del Congreso Senado" y "Canal del Congreso Diputados" multiprogramados en la estación con distintivo de llamada XHHCU-TDT cumple con los lineamientos de multiprogramación respecto a la calidad de video y las tasas de transferencia en Mbps.